

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Concejo de Bogotá, D.C.

H.C. EDWARD ARIAS RUBIO
Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA 035 DE 2010. N° 435
7 de Septiembre de 2010

3
Aprobado.
Sep 10/10

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 1421 de 1993, en especial en su artículo 14, se permite citar a los sectores de la Secretario de Hacienda y Secretario de Salud, para que respondan los siguientes cuestionamientos:

INVÍTESE al doctor Francisco Rojas Birry, Personero Distrital, al doctor Miguel Ángel Morales Russi, Contralor Distrital, a la doctora Maria Consuelo Del Rio Mantilla, Veedora Distrital y los Gerentes de los Hospitales.

Tema: Presupuesto 2010 Red Hospitalaria Bogotá

1. Informar al Concejo si los hospitales presentan déficit presupuestal para culminar el año 2010, en caso afirmativo indicar por cada hospital el déficit presupuestal y las razones por la cuales presentan dicho déficit. ¿Qué alternativas tiene la Secretaria de Salud para dar solución a dicho déficit.
2. Informar si a los hospitales en ese periodo del año 2010 les han entregando convenios desempeño, en caso afirmativo indicar por cada hospital el valor correspondiente.
3. De los proyectos de inversión de los hospitales, indicar por cada hospital cuales de estos no se han podido ejecutar, explicar las razones por las cuales no se ha podido realizar la ejecución.

Cordial Saludo,

EDWARD ARIAS RUBIO
Concejal de Bogotá, D.C.

10-09-10.

BANCADA PARTIDO VERDE